

y D. Rafael Arcayna Vizcaino de esta Ciudad, Suplicandola  
mediante las razones y Razones que exponen y los verdaderos  
derechos que les assiste de emplearse en servicios de S. M. velestenga  
previamente para la propuesta de la Prebenencia, y para la Subten.  
remanifestaron pretendientes D. Pablo Conejero y Afonso Ca-  
dete de dho Regimiento y D. Juan Antonio Furon y Portilla  
natural de esta Nueva Ciudad haciendola igual replica que  
las antezedentes; de todo lo qual recibio Notacion; y habiendose  
dado el Contexto de los citados Memorialles y Notacion de anti-  
quidad de Subtenientes y Cadetes, trato y Confuso largamente  
el asunto y Acordo el Ayuntamiento se votase en secreto por  
haberlo pedido uno de los Caballeros Regidores, previemente y ver  
conforme a la practica y estilo del y habiendose executado y he-  
cha Regulacion de los votos de los diez y ocho que han concurrido  
a este Cabildo repropuso para la Subtenencia diez Prebenencia  
segun el formulario que sigue en la forma siguiente

1.º Lugar

D. Ignacio Maria Sandobal y Cupepe

2.º Lugar

D. Fernando Uveguera Subten. de dho Regimiento

3.º Lugar

D. Joaquin de Noron, con el mismo empleo en el

Y para la Subtenencia se practico igual diligencia de votada y  
hecha Regulacion valio en primer lugar D. Rafael Arcayna

D. Juan Antonio Furon

D. Pablo Conejero Cadete de dho Regimiento

Y Acordo la Ciudad que con arreglo a la antezedente

1.º Lugar  
2.º Lugar  
3.º Lugar

